INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

Fecha: 18 de noviembre de 2020

1. **OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LOS PLANES DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**".

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 17 del mes de noviembre de 2020 a las 11:00 a.m. recibiéndose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL.	OFERTA ECONÓMICA
1	LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA	FRANCISCO CAVALLI PAPA	$4.470.000 PESOS
2	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA	SANDRA BEATRIZ CARBONELL MENDOZA	$4.568.850 PESOS

3. **EVALUACIÓN OFERTA**

- **PROPONENTE No. 1: LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA**

 Valor Ofrecimiento Económico: $ 4.470.000 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario	**CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de no responsabilidad fiscal	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE DE OFICIO**
Acreditación de domicilio en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1420 de 1998.	**CUMPLE**	
Acreditación de constitución como Lonja de Propiedad Raíz con personería jurídica otorgada con mínimo ocho (8) años de antigüedad.	**CUMPLE**	

La Entidad encuentra que el proponente no aporto los documentos requeridos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, Literal A – Capacidad Jurídica**, de la invitación pública del presente proceso de selección, que establece:

> *(…) "Tratándose de personas jurídicas, en caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato." (…).*

La Entidad de oficio verificó que el representante legal requiere autorizacion de la Junta Directiva *"para suscribir toda clase de contratos relacionados con la prestacion de servicios de valuacion y de consultoria y asesoria afines con los objetivos de la sociedad, en cuantia superior a 15 SMLV",* no fue posible realizar la verifcacion de oficio, por consiguiente se solicita subsanar en el transcurso del traslado del presente Informe de Evaulacion Preliminar dicho documento.

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente deberá máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV.

ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO CONTRATO**	**VALOR DE CADA CONTRATO EN SMLMV**	**VALOR TOTAL EN SMLMV** (EL VALOR SUMADO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	**% PARTICIPACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

			EXPRESADO EN SMLMV, ES DECIR, 93,83 SMLMV)		
EDUBAR S.A.	CONTR. NO. EDU-223-2018 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA L A ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.	102,40	102,40	100%	CUMPLE
CONSORCIO RIBERA ESTE	CONTR. NO. N/A - ADQUISICIÓN PREDIAL BAJO EL MARCO DEL CONTRATO NO. 617 DE 2013, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA PALERMO - SITIO NUEVO – REMOLINO - GUÁIMARO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SUSCRITO ENTRE CONSORCIO RIBERA ESTE Y DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	97,00		100%	EXPERIENCIA NO TENIDA EN CUENTA POR CUANTO CORRESPONDE A UNA SUBCONTRATA-CIÓN

Revisada la propuesta la Entidad encuentra que el proponente aportó un (1) contrato válido, suscritos con EDUBAR S.A., con los cuales acredita la totalidad de los requerimientos establecidos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal B. Experiencia**, por lo tanto, obtiene una evaluación técnica de HÁBIL.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SUBSIGUIENTES

4.0. SEGUNDO OFERENTE

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

Como quiera que la Entidad requirió al proponente con la oferta de menor valor, por considerarse que no cumple con el requisito jurídico, se procederá a la evaluación del proponente con la segunda oferta más baja, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **PROPONENTE No. 2: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA**

 Valor Ofrecimiento Económico: $4.568.850 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de no responsabilidad fiscal	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE DE OFICIO**
Acreditación de domicilio en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1420 de 1998.	**CUMPLE**	
Acreditación de constitución como Lonja de Propiedad Raíz con personería jurídica otorgada con mínimo ocho (8) años de antigüedad.	**CUMPLE**	

La Entidad encuentra que el proponente aportó los documentos requeridos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, Literal A – Capacidad Jurídica**, de la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, obtiene una evaluación técnica de HÁBIL.

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

El proponente deberá máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV.

ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO CONTRATO**	**VALOR DE CADA CONTRATO EN SMLMV**	**VALOR TOTAL EN SMLMV** (EL VALOR SUMADO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV, ES DECIR, 93,83 SMLMV)	**% PARTICIPACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EDUBAR S.A.	CONTR. No. EDU 568-2018 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERES SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.	326,04	902,05	100%	CUMPLE
EDUBAR S.A.	CONTR. No. EDU 508-2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA L A ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERES	576,01		100%	CUMPLE

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2020

	SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.				

Revisada la propuesta la entidad encuentra que el proponente aportó dos (2) contratos válidos, suscritos con EDUBAR S.A., con los cuales acredita la totalidad de los requerimientos establecidos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal B. Experiencia,** por lo tanto, obtiene una evaluación técnica de HÁBIL.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
ALINA FERNÁNDEZ HOYOS
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Jurídicos

(ORIGINAL FIRMADO)
NERA DE JESUS SOLANO SOTO
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Técnicos